



Parte de Prensa N°12/2023

Rentas de la Provincia Liquidación de Sellos web

La Dirección Provincial de Rentas continúa sumando liquidaciones de sellos a su plataforma web.

A partir del presente mes, se incorporan a la web los sellados de los siguientes instrumentos:

- ✓ Locación de Obra
- ✓ Adhesión a Planes de Ahorro
- ✓ Transferencia de Planes de Ahorro
- ✓ Mutuo

Estos instrumentos se agregan al listado de los ya existentes y que cuentan con la posibilidad de realizar directamente la liquidación por impuesto de sellos y el pago desde el sitio web del Organismo www.rentasjujuy.gob.ar.

Con estas nuevas incorporaciones, que se suman a las liquidaciones del servicio de sellos web, continuamos aplicando tecnología a la digitalización de trámites y servicios, con el objetivo de facilitar la gestión de los contribuyentes, que no deben asistir a las oficinas del organismo para realizar la liquidación y el pago de los mismos, ya que el trámite es 100% digital.

Para ayudar y asistir en la realización de estos trámites y gestiones, Rentas cuenta en su sitio web con folletos y tutoriales, que ayudan para el cálculo, liquidación y pago del impuesto respectivo. Los mismos se pueden consultar al pie de la portada de nuestra página en: **Información útil/Tutoriales/Folletos web.**

Para hacer el trámite, se debe ingresar al sitio de Rentas www.rentasjujuy.gob.ar con clave fiscal, a opción Sellos/Liquidación/Otros instrumentos y elegir el tipo de documento por el que se realizará el cálculo del Impuesto de sellos, completar los datos que el sistema ira solicitando y finalmente realizar el pago por medios digitales, concretando la gestión.

Por cualquier duda o consulta, los usuarios se pueden contactar con nuestro Centro de Atención llamando al 0800 555 5599, por whatsapp al 3883401111, por correo a la dirección: centrodeatención@rentasjujuy.gob.ar